ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

ADQUISICIÓN DE SEIS (06) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT (UNO (1) DE 12000 BTU, CUATRO (4) DE 18000 BTU, UNO (1) DE 24000BTU) Y SU INSTALACIÓN E INMUNIZACIÓN, INCLUYENDO MATERIALES DE INSTALACIÓN Y BASE DE CONDENSADORA, PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CARRERA 10 No. 3 - 128, DIAGONAL A DEPRISA AEROPUERTO.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Es obligación de las entidades estatales, desarrollar todas la acciones y gestiones administrativas necesarias que propendan por mantener en óptimas condiciones de salubridad y funcionamiento las edificaciones y bienes muebles en general que sean de su propiedad, en aras a que el patrimonio público en ellos representados no sufra detrimento alguno y la prestación del servicio se realice dentro de las condiciones técnicas y de funcionalidad adecuadas.

Es así como la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requiere adquirir Seis (06) equipos de aire acondicionado tipo Mini Split, con el fin de lograr que los funcionarios de esta Gerencia tengan condiciones óptimas en lo referente al ambiente laboral, teniendo en cuenta que la temperatura promedio en la Isla de San Andrés es de 32°C. En consecuencia, para superar la condición climática y obtener un buen ambiente laboral, con condiciones aptas, las oficinas deben ser climatizadas y adaptadas por medio de equipos de aires acondicionados.

Teniendo en cuenta que el monto de la contratación del servicio no supera la menor cuantía, la contratación a celebrar encaja dentro de la modalidad de contratación de Mínima Cuantía, lo cual encuentra sustento en la Ley 1150 de 2007, numeral 5° del artículo 2°, subrogado por el art. 94 de la Ley 1474 de 2011.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

2.1 OBJETO:

Adquisición de seis (06) equipos de aire acondicionado tipo mini Split (uno (1) de 12000 BTU, cuatro (4) de 18000 BTU, uno (1) de 24000 BTU) y su instalación e inmunización, incluyendo materiales de instalación y base de condensadora, para la gerencia departamental colegiada de San Andrés, providencia y santa catalina de la contraloría general de la república, ubicada en la carrera 10 no. 3 - 128, diagonal a deprisa aeropuerto.

De conformidad con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPSC), contenido en la dirección http: www.colombiacompra.úov.co/Clasificación, la siguiente es la codificación del bien requerido por la Entidad:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[D] Componentes y suministros	[40000000] Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	[40100000] Calefacción, ventilación y circulación de aire	[40101700] Enfriamiento	[40101701] Aires acondicionados

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas, describen todos y cada uno de los elementos requeridos para el suministro del equipo de aire acondicionado que se pretende adquirir, razón por la cual, al presente proceso de selección se anexa una Ficha Técnica que contiene las especificaciones mínimas en términos de desempeño y calidad, denominación técnica de los bienes, cantidades, unidad de medida y la descripción de los mismos, siendo la totalidad de dichas especificaciones de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes, so pena de ser considerada la oferta como no hábil para continuar en el proceso.

Especificaciones del bien requerido:

Tipo:	Mini Split	Mini Split	Mini Split
Capacidad (BTU/h):	12.000	18.000	24.000
Refrigerante:	R-410A	R-410A	R-410A
Alimentación eléctrica:	220-240V	220-240V	220-240V
Control remoto:	Si	Si	Si
Tecnología:	Inverter.	Inverter.	Inverter.
Cantidad:	1	4	1

Servicio técnico

- Desmonte de equipo piso techo de los seis (6) equipos de aire acondicionado.
- Inmunización, instalación, incluyendo materiales y base para la condensadora de los aires acondicionados tipo Mini Split seis (06) (uno (1) de 12000 BTU, cuatro (4) de 18000 BTU, uno (1) de 24000 BTU).
- Puesta en marcha del equipo.

2.3 GARANTÍA DE LOS EQUIPOS

El contratista deberá anexar certificación del fabricante en la que conste que los equipos objeto del contrato se encuentran amparados contra defectos de fabricación, por un término no inferior a un (1) año. En todo caso, en el evento que se requiera hacer efectiva la garantía de cualquiera de los equipos, el contratista cubrirá los costos que se generen por mano de obra, desplazamientos, etc.

Adicionalmente, el contratista deberá anexar certificación del fabricante en la que conste que los compresores de los equipos objeto del contrato se encuentran amparados contra defectos de fabricación, por un término no inferior a tres (3) años. En todo caso, en el evento que se requiere hacer efectiva la garantía de cualquiera de los compresores de los equipos, el contratista cubrirá los costos que se generen por mano de obra, desplazamientos, etc.

Nota: Los tiempos de la garantía a que se hace referencia en este numeral se entienden contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de los elementos.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Los fundamentos jurídicos que soportan esta contratación se encuentran basados en las siguientes disposiciones legales: Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación Pública; Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011, art. 94.

Lo anterior, en razón a que el presupuesto asignado para este proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, que equivale a CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($110.500.000) M/CTE, por lo cual la modalidad de selección es la de mínima cuantía, cuyas reglas se determinan en las normas descritas.

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

En el mercado nacional y local podemos encontrar personas naturales y jurídicas dedicadas a la venta e instalación de equipos de aire acondicionado que cuentan con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades requeridas por la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con información de páginas web, se evidencia la existencia en la Isla de San Andrés de establecimientos de comercio cuya actividad económica involucra la venta de equipos de aire acondicionado, entre los cuales tenemos:

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO
1	ACARSSA S.A.S.	Av. Newball Edif, Bahla Fragata Lc 101	(8) 512 35 77
2	AIREFLEX .	Islas Rock Hole 4-151 contiguo Cervecería Águila	3184800295
3	BARKEL SERVICIOS SAI	BARRIO HORN LANDING	3184703684
4	GRUPO LITORAL S.A.S.	Vía San Luis sector el Bight frente Provigas	3187081048
5	HIPER REPUESTOS Y SUMINISTROS	Av. Providencia #4-115 Lc 4 Bajo	3163765895
6	IMPORTADOR ANGAR	Av. La Jaiba No. 3-20	5123799 – 3013151852
7	INVERSIONES FAGAR S.A.S.	Carrera San Luis Old Point	3164303708
8	**JUANCHO GONZALEZ**	Calle 8 No, 8B-23 Barrio Rock Hole Teléfonos: 5129204 - 5129205	5129204 - 5129205

Como se puede observar, con los anteriores proveedores se podría ejecutar el objeto del presente proceso contractual.

4.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ha suplido la necesidad para el suministro y/o mantenimiento de equipos de aires acondicionados, así:

Vigencia:	**2020**
Tipo de proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, DE 36.000 BTU Y SU INSTALACIÓN, INCLUYENDO MATERIALES, PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CARRERA 10 No. 3 - 128, DIAGONAL A DEPRISA AEROPUERTO
Cantidad del bien, obra o servicio:	1 equipo.
Valor del contrato y forma de pago:	$6.896.000=. Se pagará al contratista el valor del contrato, mediante un (1) único pago, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al recibo de la factura de venta. Dicho pago estará sujeto a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, para lo cual deberá acompañar: 1) Certificación de recibo a satisfacción, expedida por parte de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de San Andrés Islas. 2) Certificación expedida por Banco o Corporación en la que conste NIT, Nombre y número de la cuenta. 3) Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los aportes a Seguridad Social y Parafiscales y 4) Factura de venta.
Número de contratos suscritos:	1
Vigencia del contrato:	Diez (10) días calendarios a partir de la forma del Acta de Inicio previa expedición del Registro presupuestal
Presupuesto con cargo al	CDP: 55320 del 06/03/2020.

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

ejecutados los contratos:	Rubro A-02-01-01-004-005 Maquinaria de oficina Valor: $ 11.000.000. CDP: 55420 del 06/03/2020 Rubro A-02-02-02-008-007 Servicio de mantenimiento Valor: $ 6.000.000=.
Contratista:	ALFREDO GÓMEZ PADILLA.
Lugar de entrega acordado:	Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República

Vigencia:	**2019**
Tipo de proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE DOS (02) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, DE 12.000 Y 18.000 BTU PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRÉS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Cantidad del bien, obra o servicio:	2 equipos.
Valor del contrato y forma de pago:	$3.810.000. Se pagará al contratista el valor del contrato, mediante un único pago, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al recibo del servicio, el cual estará sujeto a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, para lo cual deberá acompañar: 1) Certificación de recibo a satisfacción, expedida por parte de la Contraloría General de la República — Gerencia Departamental de San Andrés. 2) Certificación expedida por Banco o Corporación en la que conste NIT, Nombre y número de la cuenta. 3) Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los aportes a Seguridad Social y Parafiscales y 4) Factura del servicio.
Número de contratos suscritos:	1
Vigencia del contrato:	Del 09 al 18 de octubre de 2019
Presupuesto con cargo al ejecutados los contratos:	$7.000.000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106419 del 09 septiembre de 2019.
Contratista:	TECNOREFRIGERACIÓN LTDA
Lugar de entrega acordado:	Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República

Vigencia:	**2018**
Tipo de proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT [DOS (2) DE 12.000 BTU, UNO (1) DE 18.000 BTU Y UNO (1) DE 24.000 BTU] PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Cantidad del bien, obra o servicio:	4 equipos
Valor del contrato y forma de pago:	$8.345.000. Se pagará al contratista el valor del contrato, mediante un (1) único pago, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al recibo de la factura de venta. Dicho pago estará sujeto a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, para lo cual deberá acompañar: 1) Certificación de recibo a satisfacción, expedida por parte de la Contraloría General de la República — Gerencia Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 2) Certificación expedida por Banco o Corporación en la que conste NIT, Nombre y número de la cuenta. 3) Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los aportes a Seguridad Social y Parafiscales y 4) Factura de venta.
Número de contratos suscritos:	1
Vigencia del contrato:	Del 05 al 14 de diciembre de 2018.
Presupuesto con cargo al ejecutados los contratos:	$11.900.000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 114918 del 01 noviembre de 2018.
Contratista:	TECNOREFRIGERACION LTDA.
Lugar de entrega acordado:	Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

Vigencia:	**2018**
Tipo de proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, DE 18.000 BTU PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Cantidad del bien, obra o servicio:	2 equipos
Valor del contrato y forma de pago:	$3.300.000. Se pagará al contratista el valor del contrato, mediante un (1) único pago, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al recibo de la factura de venta. Dicho pago estará sujeto a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, para lo cual deberá acompañar: 1) Certificación de recibo a satisfacción, expedida por parte de la Contraloría General de la República — Gerencia Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 2) Certificación expedida por Banco o Corporación en la que conste NIT, Nombre y número de la cuenta. 3) Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los aportes a Seguridad Social y Parafiscales y 4) Factura de venta
Número de contratos suscritos:	1
Vigencia del contrato:	Del 06 al 15 de septiembre de 2018
Presupuesto con cargo al ejecutados los contratos:	$5.000.000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 57718 del 25 abril de 2018.
Contratista:	TECNOREFRIGERACION LTDA.
Lugar de entrega acordado:	Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República

Vigencia:	**2017**
Tipo de proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
Valor del contrato y forma de pago:	$990.000. Se pagará al contratista el valor del contrato, mediante un (1) único pago, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al recibo de la factura de venta. Dicho pago estará sujeto a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, para lo cual deberá acompañar: 1) Certificación de recibo a satisfacción, expedida por parte de la Contraloría General de la República — Gerencia Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 2) Certificación expedida por Banco o Corporación en la que conste NIT, Nombre y número de la cuenta. 3) Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los aportes a Seguridad Social y Parafiscales y 4) Factura de venta
Número de contratos suscritos:	1
Vigencia del contrato:	Del 07 al 16 de diciembre de 2017
Presupuesto con cargo al ejecutados los contratos:	$1.000.000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 99017 del 30 octubre de 2017.
Contratista:	TECNOREFRIGERACION LTDA
Lugar de entrega acordado:	Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República

Vigencia:	**2017**
Tipo de proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	ADQUISICION DE DOS (2) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, DE 12.000 BTU, PARA LAS OFICINAS DE LOS CONTRALORES PROVINCIALES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN LA CARRERA 10 N° 3 - 128, DIAGONAL A DEPRISA AEROPUERTO.

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

Valor del contrato y forma de pago:	$2.840.000. Se pagará al contratista el valor del contrato, mediante un (1) único pago, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al recibo de la factura de venta. Dicho pago estará sujeto a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, para lo cual deberá acompañar: 1) Certificación de recibo a satisfacción, expedida por parte de la Contraloría General de la República — Gerencia Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 2) Certificación expedida por Banco o Corporación en la que conste NIT, Nombre y número de la cuenta. 3) Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los aportes a Seguridad Social y Parafiscales y 4) Factura de venta
Número de contratos suscritos:	1
Vigencia del contrato:	Del 08 al 12 de mayo 2017
Presupuesto con cargo al ejecutados los contratos:	$3.000.000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 50717 del 27 marzo de 2017.
Contratista:	ING ARANGO CIA. S.A.S.
Lugar de entrega acordado:	Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República

4.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION.

Se realizó el estudio de mercado con empresas especializadas en la venta e instalación de los bienes objeto del presente contrato. Recibidas las cotizaciones y efectuados los análisis y promedios respectivos, el siguiente es el valor estimado que se tendría para el proceso de selección de mínima cuantía que llevará a cabo para la adquisición de seis (6) equipos de aire acondicionado tipo Mini Split, de 12.000 BTU y su instalación, incluyendo materiales de instalación.

DETERMINACIÓN DEL VALOR PROMEDIO DEL SERVICIO EN EL MERCADO

DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANT	AIRE FLEX	JUANCHO GONZALEZ	BARKELL SERVICIOS SAS	GRUPO LITORAL	PROMEDIO	TOTAL PROMEDIO
Aire acondicionado tipo Mini Split, de 12.000 BTU, refrigerante R-410A, 220V, tecnología Inverter.	1	3.400.000,00	2.838.000,00	3.800.000,00	2.410.000,00	3.112.000,00	3.112.000,00
Aire acondicionado tipo Mini Split, de 18.000 BTU, refrigerante R-410A, 220V, tecnología Inverter.	4	3.900.000,00	3.620.000,00	5.125.000,00	3.080.000,00	3.931.250,00	15.725.000,00
Aire acondicionado tipo Mini Split, de 24.000 BTU, refrigerante R-410A, 220V, tecnología Inverter.	1	3.500.000,00	3.550.000,00	5.800.000,00	3.570.000,00	4.105.000,00	4.105.000,00
Desmonte de equipo piso techo de 12.000 BTU.	6	420.000,00	-	500.000,00		460.000,00	2.760.000,00
Inmunización, instalación (incluyendo materiales) y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split, de 12.000 BTU.	1	680.000,00	-	500.000,00		590.000,00	590.000,00
Inmunización, instalación (incluyendo materiales) y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split, de 18.000 BTU.	4	790.000,00	-	500.000,00		645.000,00	2.580.000,00
Inmunización, instalación (incluyendo materiales) y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split, de 24.000 BTU.	1	850.000,00	-	500.000,00		675.000,00	675.000,00

	AIRE FLEX	JUANCHO GONZALEZ	BARKELL SERVICIOS SAS	GRUPO LITORAL	PROMEDIO
VALOR TOTAL EQUIPOS	22.500.000,00	20.868.000,00	30.100.000,00	18.300.000,00	22.942.000,00
VALOR TOTAL DESMONTE, INMUNIZACION E INSTALACION	7.210.000,00	-	6.000.000,00	-	6.605.000,00
VALOR REQUERIDO PARA COMPRA	29.710.000,00	20.868.000,00	36.100.000,00	18.300.000,00	26.244.500,00

Para la estimación del valor se tendrá en cuenta:

VALOR ESTIMADO DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO	
Rubro: A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.	$ 19.584.000,00
Rubro: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN.	$ 6.605.000,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO	**$ 26.189.000,00**
Observación: Se descartaron los valores aportados en el ítem de equipos de aires acondicionados correspondiente a los proveedores Aire Flex y Barkell servicios SAS, teniendo en cuenta que están por encima del presupuesto asignado por la Contraloría.	

Acorde con lo anterior, el presupuesto estimado del presente proceso contractual asignado por esta Gerencia para la compra de maquinaria y aparatos eléctricos será de **VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($26.189.000,00)**. Razón por la cual, los oferentes interesados en el presente proceso deberán ajustarse al mismo, es decir, el valor de la propuesta no debe superar el presupuesto oficial, para que la misma sea tenida en cuenta por parte de la Entidad, de lo contrario será rechazada.

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El presupuesto oficial para la presente Contratación incluido impuestos legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, está proyectado en **VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($26.189.000,00) M/CTE.**

El valor del contrato se cancelará con Recursos del presupuesto oficial de la Contraloría General de la República, de acuerdo con los certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República:

N° CDP	Fecha	Posición catálogo presupuestal	Valor CDP
142824	29-08-2024	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.	$ 19.584.000,00
		A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN.	$ 6.605.000,00
		VALOR TOTAL CDP	**$ 26.189.000,00**

NOTA: El proponente debe tener en cuenta al momento de determinar el precio de su oferta, que por disposición de la Ley y para cualquier efecto jurídico, el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento de pagar Impuesto al Valor Agregado IVA. Por lo tanto, se abstendrá de detallar valor alguno por concepto de IVA en la propuesta.

NOTA 2: Con base a lo anterior, la oferta económica no podrá sobrepasar los valores presupuestados, sin perjuicio de ser rechazada conforme al presente Numeral, cuando el proponente presente oferta por un valor superior al presupuesto oficial estimado de la contratación.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la entrega del equipo de aire acondicionado, por parte del contratista a la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, será de diez (10) días calendario, contados a partir de la aceptación de la oferta.

7. FORMA DE PAGO

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al contratista el valor del contrato previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

a) Certificación de Cumplimiento a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el Gerente Departamental San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la Republica.
b) Presentación de la Factura de Venta o cuenta de cobro respectiva.
c) Certificación de pago aportes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 del mes correspondiente.
d) Planillas de pago seguridad social del mes en el cual radican la factura de venta.

El pago de dicha factura se realizará dentro de los cuarenta y cinco, (45) días siguientes a la presentación de la factura, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago. Los pagos están sujetos a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El proponente suministrará el bien y la cantidad requerida en las instalaciones la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 10 No. 3 - 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, se comprometen a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

9.1 Contratista:

- Entregar los elementos en las instalaciones del CONTRATANTE oportunamente;
- Entregar los elementos que permiten el debido cumplimiento del objeto convenido, de acuerdo con las especificaciones, características y cantidades exigidas por la CONTRALORIA;
- Suscribir el acta de inicio dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación del Registro Presupuestal;
- Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad con la ejecución del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta;
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando retrasos que pudieran presentarse;
- De acuerdo con la Ley 828 de 2003, se establece expresamente la obligación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF);
- Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato;
- Garantizar la existencia y calidad de los productos y servicios ofrecidos;
- Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a la administración o a terceros;
- Las demás contenidas en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y las que resulten de la normal ejecución del contrato.

9.2 Contratante

- Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista si a ello diere lugar;
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales;
- Expedir la certificación del recibo a satisfacción de la entrega de los elementos en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo;

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

- Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los elementos suministrados a la Entidad;
- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011);
- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

10. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el articulo **2.2.1.2.1.5.4.** del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de contratación en cuantía inferior al 10% de la menor cuantía no es exigible la constitución de garantías, pero para el caso de la adquisición de los equipos de aire acondicionado, se deberá constituir una garantía por el 20 % del producto que ampare la calidad del bien y vigencia de un (1) año, a partir de la firma del contrato.

11. SUPERVISION

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del Gerente Departamental o de un supervisor a quien éste delegue, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El supervisor ejercerá, en nombre de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, la supervisión apoyará, asistirá y asesorará a la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Supervisión; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al supervisor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas ordenes se derivan perjuicios para la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los fundamentos jurídicos que soportan esta contratación se encuentran basados en las siguientes disposiciones legales: Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación Pública; Ley 1150 de 2007, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; y el a Ley 1474 de 2011, art. 94.
Lo anterior, en razón a que el presupuesto asignado para este proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, por lo cual la modalidad de selección es la de mínima cuantía, cuyas reglas se determinan en las normas descritas.

13. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

Entre los riesgos inherentes al proceso de ejecución del contrato de suministro se pueden estimar los siguientes:

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA
1	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta para atender los servicios a contratar.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.
2	Se presenta cuando el contratista seleccionado no consulta el SECOP para enterarse de la aceptación de la oferta y no da inicio a la ejecución.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.
3	Imposibilidad de entregar los bienes solicitados cumpliendo las características exigidas en la fecha establecida.	Incumplimiento del objeto contractual y a la satisfacción de las necesidades de la CGR Gerencia San Andrés.

ELIZABETH RIVERA MARIMON
Gerente Departamental

Proyectó: Yenys Nuñez M.
Archivo: TRD 80881-035 Versión 4.2A

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia